



=7=

Objeto de la convocatoria se terminó a la hora de la viginti y cinco minutos la sesión de que certifica.

M. Martín Sanja



Primitiva Gato

Magdalena M. Ayuso

Juan M. Rubio

Martín Esteban

Pablo Urillas

Pito Catalán

Alejandro Gío

Jose Martín

Ignacio & Nicos

Félix Miguel, Secretario

Sesión extraordinaria de 10 de Marzo 1925

Señores presentes Presidente Alcalde actual Abogado Venientes Martín Ayuso P. del Caño Urillas Regidores M. Esteban Rubio Gío M. Calvo	Abierta la sesión por el efecto hecha con el mayor de extraordinarios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley Municipal de 1900 y en el artículo 128 del Estatuto por exigirlo las circunstancias y ser el caso previsto en el artículo 89 del mismo, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental Don - Ma - mul. Martín Rario y con la asistencia de los señores Doña Magdalena Martín Ayuso Doña Primitiva del Caño Don Pablo Urillas Don Juan Martín Esteban Don Juan Rubio Don Alejandro Gío Don
---	---

Garcia
Catalan
Gimeno

José Martin Don Voluntario Garcia Don
Cito Catalan y Don Mariano Gimeno
solicita convocatoria a la que se expresa
ser el objeto de la Dñon por ser exceder de
la división montada por el Sr Alcalde
Propietario Don Félix de Orión. Hecho

Sobre división del **Ordenada** por el Sr. Presidente de la
Alcalde de la Dñon de la Dñon de la división al-
dida para suplir la imposibilidad de
desempeñar la Alcaldía con la consiguiente
que el cargo requiere por que debere proferir
mala le obligan a ausentarse durante un
tanto tiempo del término municipal que
cumpliendo el acuerdo obrando según
decrete división sobre la misma.

La Sala del Caño hizo observar que
de admitir la división cuya imposibili-
dad no se menciona en la debere proferir
mala de Sr. Alcalde Propietario. Igual es-
cusa debe admitirse a todos los Dños por
cual sin excepción tienen que atender las
obligaciones que en sus respectivos oficios
les compete. criterio que fue compartido por
la Dñonita Martin Alfaro.

El Sr. Martin Don José por el con-
trario manifestó que exparte por el Sr.
Orión la voluntad expresa de dejar la
Alcaldía debe accederse a lo solicitado.

En vista de la diversidad de crite-
rios el Sr. Presidente propuso fue acorda-
do que se divida el botarigo secreto con
forme al estatuto procediéndose seguida-
mente a verificarlo.

Hecho el escrutinio se admitió
la división por siete votos contra cuatro
igual al número de botarigo.
Este acuerdo el Sr. Presidente pro-
puso y fue acordado por mayoría de votos de



9

gracias al Señor Oración por el celo y interés
demostrado en favor de Teruel durante la
sesión como Alcalde y los propuestos de D.
Magdalena Martín y el sentimiento de
la Corporación por ver renegada del título
y de la colaboración del que tan dignamente
ha estado al frente de la Alcaldía.

Después de haberse el Señor Presidente pre-
sentado a la Corporación si considerando
como una consecuencia de la dimisión
aceptada al nombramiento del que ha
de desempeñar la Alcaldía se procede
a elegirlo con lo cual se mostró conforme
el Señor Villar.

Se acordó en consecuencia todo lo ob-
necesario y en virtud por mayoría se acordó
que se cite a sesión extraordinaria con el
carácter de urgente para mañana a las
ocho de la noche.

Remplido el objeto de
la convocatoria se terminó la sesión a las
trece y treinta minutos de que certifico.

M. Martín Lario

Primitiva Gato

Magdalena Mayans

Carlos Millán

Martín Sánchez

José M. Rubio

Alejandro Rio

José Martín

Valentín García

Pito Catalán

Felipe Miguel Lario